



Acta N° 13-SG-CMPVM-2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Pedro Vicente Maldonado, 09 de abril del 2013.

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal y miembro de la silla vacía, el 09 de abril del presente año; siendo las 16h15 del día miércoles 10 de abril del 2013; contando con la presencia del señor Alcalde encargado, Prof. Armando Mena Morales, mediante MEM-134-ALC-13, quien presidirá esta sesión, de igual forma con las y los señores concejales: Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Sra. Ninfa Mercedes Taco y los delegados de la silla vacía Sr. William Pinto y Sr. Jaime Aguas; en su orden; Al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE (E): INTRODUCCIÓN.- Bienvenidas señores Concejales, a la presente sesión N° 13 del año 2013 para tratar temas de trascendental importancia, señor Secretario sírvase continuar con el orden del día.

SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM:

Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Jhoon Correa Mendoza, Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Sra. Ninfa Mercedes Taco, Sr. William Pinto y Sr. Jaime Aguas; y, su presencia señor Alcalde encargado. Se puede instalar la sesión.

ALCALDE (E): Siguiendo, punto del orden del día.

SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Instalación de la sesión por el Señor Alcalde

ALCALDE (E): Queda instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del acta N° 10-2013 del 13 de marzo del 2013.

ALCALDE (E): Esta a consideración de ustedes para su aprobación el acta N° 10 -2013 del 13 de marzo del 2013.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Si en la parte inicial del acta consta mi nombre y yo no asistí a esa sesión.

ALCALDE (E): En vista que no hay mas observaciones al acta, señor secretario proceda a tomar votación, por la aprobación del acta 06-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN:

Licenciada

MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. Que se apruebe

Ingeniero

FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE Por la aprobación

Señor,

JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. A favor



- | | | |
|----|----------------------------|--|
| 1 | Señor, | |
| 2 | FREDDY GAÓN SABANDO | Que se apruebe |
| 3 | Señor, | |
| 4 | JUAN FREDDY GUTIÉRREZ. | Por la aprobación |
| 5 | Profesor, | |
| 6 | ARMANDO MENA | A favor |
| 7 | Señora, | |
| 8 | NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. | Salvo mi voto por no estar presente en esta sesión |
| 9 | Abogado | |
| 10 | PACIFICO EGÜEZ FALCÓN. | Ausente |

11 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación seis (6), de los miembros del Concejo
12 Municipal presentes.

13 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ EL ACTA N° 10-2013 DEL 13 DE MARZO DEL 2013.

14 ALCALDE (E): Siguiendo, punto del orden del día.

15 SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento del proceso de constitución del Juzgado
16 de Coactivas, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Pedro Vicente Maldonado.

17
18 ALCALDE (E): Esta a consideración de ustedes este punto del orden del día para su conocimiento la
19 creación del juzgado de coactivas, esto por cuanto existen títulos de crédito que no han sido cobrados,
20 hay cartera vencida entre otras obligaciones que no han sido cumplidas por los contribuyentes; por lo
21 cual la Contraloría General del Estado a observado que no se han puestas en práctica las ordenanzas
22 tributarias, planteadas algunas por nosotros mismos por este motivo se ha logrado constituir el Juzgado
23 de Coactiva y el Dr. Villacís ha sido nombrado como secretario Ad-hoc, quien con voz informativa dará
24 un explicación del proceso de conformación.

25 CON VOZ INFORMATIVA SEÑOR DIRECTOR DR. MARCELO VILLACIS: Dando cumplimiento a la
26 notificación realizada, por el señor secretario para intervenir en el cuarto punto del orden del día, en mi
27 calidad de secretario ad hoc del juzgado que ha sido constituido mediante Resolución Administrativa
28 006-2013. La creación del juzgado es una obligación del GAD para efectuar el cobro de créditos, glosas,
29 impuestos atrasados de predios, pensiones y multas, en ese sentido tal como lo dispone el Código
30 Tributario y se ha tomado en consideración el examen especial efectuado con la Contraloría General del
31 Estado en el 2009, en el que se recomienda constituir el Juzgado de Coactivas y que no se ha cumplido,
32 pero ahora ya se efectuó y está presto a iniciar con sus funciones. En la resolución que antes mencioné
33 el juzgado está constituido por el Juez de coactivas titular, que es la tesorera municipal; existe un Juez
34 administrativo que es un abogado externo; el secretario ad-hoc se ha hecho la designación en este
35 caso, a mi persona como abogado y por colaborar con la municipalidad; el depositario que es el guarda
36 almacén; y, los alguaciles son personales externos, en ese sentido entiendo que la jueza titular está
37 recopilando todos los títulos de crédito y luego de eso se va a proceder con las actividades de cobro. El
38 juzgado como tal funciona independientemente de la tesorería municipal, y físicamente el juzgado va a



- 1 funcionar en la oficina del Juez administrativo. De esta manera se cumplirá lo dispuesto por el examen
2 especial de contraloría y el Código Tributario.
- 3 CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Empezó en el mes de febrero con la constitución del juzgado, tiene un
4 plazo para su funcionamiento.
- 5 CON VOZ INFORMATIVA SEÑOR DIRECTOR DR. MARCELO VILLACIS: El tiempo es mientras dure los
6 procesos si empezamos ya a cobrar puede ser hasta el mes de diciembre y puede desarrollarse no en
7 función del tiempo sino de objetivos porque existe una cartera vencida aproximada de un 110.000
8 dólares y esta conformación será hasta el fin de ejercicio del 2013.
- 9 CONCEJALA MERCEDES TACO: Para la conformación de este juzgado para nombrar a este abogado se
10 hizo un concurso o como sabe decir el alcalde se lo hizo a dedometro.
- 11 CON VOZ INFORMATIVA SEÑOR DIRECTOR DR. MARCELO VILLACIS: Para lo que es contratación de
12 patrocinio la ley Orgánica de Contratación pública faculta hacerlo en forma directa por parte del señor
13 alcalde. Es como el cargo de confianza de libre nombramiento y remoción.
- 14 CONCEJAL FREDDY GAON: Tengo una inquietud tú dices que existe una cartera vencida de 110.000
15 dólares aproximadamente, entonces esa cartera vencida se cargará más los intereses y todas esas cosas
16 y los gastos de abogado a los usuarios.
- 17 CON VOZ INFORMATIVA SEÑOR DIRECTOR DR. MARCELO VILLACIS: En el contrato consta que a parte de
18 los costos de honorarios del abogado son de un porcentaje de la cartera y si otros valores como costas
19 procesales.
- 20 CONCEJAL JHOON CORREA: Tengo un inquietud en la conformación del juzgado y usted doctor Villacís
21 hacía mención de los artículos 6 y 7 de la ordenanza pero si revisamos el artículo 7 también habla de
22 la contratación de un juez administrativo entonces quiero saber si necesita una partida presupuestaria
23 para ello y también sobre la contratación de alguaciles y si ese valor paga la Municipalidad o sale del
24 valor que deben pagar contribuyente.
- 25 CON VOZ INFORMATIVA SEÑOR DIRECTOR DR. MARCELO VILLACIS: Como se había mencionado hace un
26 momento no existe erogación de las arcas municipales, es decir el abogado trabaja por resultado y no le
27 paga ni un centavo la municipalidad, los honorarios salen del 10% de igual manera se pagará a los
28 alguaciles de las costas procesales de manera que no hay relación alguna con la municipalidad.
- 29 CONCEJAL FABRISIO AMBULUDI: Mi pregunta es, ahora se están haciendo cobros a los usuarios en este
30 caso de la basura desde el 2009 valor que por cuestiones de los funcionarios del municipio no se cobró
31 cuando era oportuno; entonces quiero saber si a esos usuarios también van hacer cobrados de esa
32 manera.
- 33 CON VOZ INFORMATIVA SEÑOR DIRECTOR DR. MARCELO VILLACIS: Hablo con respecto al Juzgado de
34 Coactivas y este debe cumplir con lo que dice la Ordenanza y el Código tributario, por ello la tesorera
35 debe emitir el título de crédito y la obligación debe ser líquida, pura y plazo vencido cabe las coactivas,
36 en este caso si hay títulos de crédito le compete al juzgado.



1 ALCALDE (E): Si efectivamente se ha dado cumplimiento al la recomendación de la contrataria al
2 constituir este juzgado mediante un proceso que ha sido bien llevado y como se lo ha explicado de
3 manera clara y precisa doy por conocido este tema.

4 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL CONOCIÓ EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DEL JUZGADO DE
5 COACTIVAS, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL PEDRO VICENTE MALDONADO.

6

7 ALCALDE (E): Siguiendo, punto del orden del día.

8 SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento del proceso de la declaratoria de utilidad
9 pública y ocupación inmediata del bien inmueble de propiedad el Sr. Gustavo Nicanor Andrade, ubicado
10 en la Comuna de San Vicente de Andoas, para la Construcción de una planta de tratamiento de aguas
11 servidas.

12 ALCALDE (E): Como saben en esta administración se ha venido ejecutando muchas obras a lo largo del
13 cantón y en este caso vamos a conocer una obra mas y es así que en San Vicente de Andoas se va a
14 construir la tercera planta de tratamiento, el Juzgado ha emitido una resolución de ocupación inmediata
15 y por los buenos oficios del señor alcalde también se ha llegado a un acuerdo con el dueño del predio,
16 y más requisitos necesarios para tener todo en regla y proseguir con la construcción.

17 CONCEJAL FREDDY GAON: Si en realidad como es para conocimiento yo como concejal estoy totalmente
18 de acuerdo en la construcción de esta obra pues nosotros mismo declaramos a Andoas en emergencia
19 sanitaria y lo doy como conocido porque estoy de acuerdo en seguir ayudando a todo el cantón y los
20 recintos que lo necesiten.

21 CONCEJAL JHOON CORREA: El valor que consta aquí en la resolución es el valor que se debe pagar
22 116,32 por la expropiación.

23 CON VOZ INFORMATIVA SEÑOR SECRETARIO GENERAL: No el valor que se debe pagar por explotación
24 es un aproximado de 4000 dólares y el valor que usted menciona es el valor que la municipalidad debe
25 cancelar o depositar para efectos de emitir la resolución, que consta del diez por ciento de avalúo del
26 bien a expropiar. El valor es en referencia al valor catastral.

27 CONCEJAL JHOON CORREA: Si es que era el valor real del bien que se ha llegado a un acuerdo debía
28 quedar ya plasmado para conocimiento de Concejo Municipal pero como dice el Doctor que es otro
29 valor; y si está bien alguien se debe sacrificar para el bienestar de la ciudadanía, lo que no me queda
30 claro donde está ubicado el terreno parece que esta ya hecho algún trabajo por parte del municipio.

31 ALCALDE (E): Si queda en la calle donde vive el señor Manuel León y si han comenzado a realizarse los
32 trabajos pues es en conjunto con el Consejo Provincial.

33 DELEGADO DE LA SILLA VACIA SR. JAIME AGUAS: Si, muy bien como se puede ver la participación
34 ciudadana va tomando fuerza en Pedro Vicente Maldonado y me parece que es importantísimo que ha
35 existido habido un acuerdo con el señor propietario del bien porque es una obra prioritaria para el
36 desarrollo del cantón y muy bien que se esté haciendo esta clase de obras.



1 CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Hubiese sido bueno que el procurador sindico este para que despeje
2 algunas inquietudes, no sabemos porque no está aquí a pesar que estuvo notificado, pero es
3 importante lo que han manifestado ustedes compañeros en el sentido que todos los recinto y
4 comunidades del cantón necesitan agua y alcantarillado; eso es salud y esperemos que poco a poco
5 vayamos llegando a todos los lugares porque todos los ciudadanos merecemos tener una vida digna.

6 CONCEJALA MERCEDES TACO: Sobre esta resolución ejecutiva este contrato es solo para que se realice
7 la licencia ambiental y que consta con la cantidad e 20.000 dólares, son con recursos de la
8 municipalidad porque la construcción en si la va a financiar el Consejo Provincial.

9 ALCALDE (E): Si toda obra de esa tipo necesita de licencia ambientales y para ello hay que hacer estudios
10 y licenciamientos.

11 CONCEJALA MERCEDES TACO: También quisiera que se tenga muy en cuenta a los contratistas que van
12 hacer estos trabajos, pues las dos plantas que están construidas en Andoas, están con grietas, fisuras y
13 dan pena ver que las están reconstruyéndolas, eso no es orgullo es vergüenza; y digo esto porque yo
14 sé, porque he ido ha obsérvalas y un buen profesional debió haber previsto esto antes de terminarlas. El
15 contratista que haga toda obra debe ser un contratista que con su trabajo demuestre ser un buen
16 profesional, ya que las plantas que están construyendo no van a quedar bien ya que conozco de un
17 caso en un tanque de agua de ahí mismo de Andoas que tenia fugas y por más que intentaron
18 arreglarlas no quedo bien. Eso no más para que se tenga en cuenta el momento de que se adjudiquen
19 los contratos.

20 CONCEJAL FABRISIO AMBULUDI: En realidad hoy fui a visitar ese terreno que se manifiesta en los
21 documentos pero no está por demás decir que a pesar que han dicho que ya han arreglado con el
22 dueño no vaya a pasar igual a lo que paso en el recinto el Progreso que hubo problemas con el terreno
23 que el Concejo tomo la decisión y en este caso solo estamos conocimiento, pero como vemos que es
24 una obra de salubridad también estoy de acuerdo con la resolución que han tomado en la parte
25 administrativa y se construya esa planta y que el contratista lo haga de la mejor manera para que no
26 suceda lo que hoy pasa con las dos plantas de tratamiento y claro depende también de nosotros el
27 fiscalizar y no recibir la obra sino está bien hecha.

28 ALCALDE (E): Si efectivamente se ha dado cumplimiento a este punto del orden del día y como se lo ha
29 explicado de manera clara y precisa el proceso de expropiación y ocupación inmediata doy por
30 conocido este tema.

31 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL CONOCIÓ EL PROCESO DE LA DECLARATORIA DE UTILIDAD
32 PÚBLICA Y OCUPACIÓN INMEDIATA DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD EL SR. GUSTAVO NICANOR
33 ANDRADE, UBICADO EN LA COMUNA DE SAN VICENTE DE ANDOAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA
34 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS.

35

36 ALCALDE (E): siguiente punto del orden del día.

37 SECRETARIO 7mo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

38 ALCALDE (E): Agradeciéndoles a ustedes por su trabajo, declaro clausurada la presente sesión.



1 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizado y resueltos todos los puntos del orden del día, se
2 dio por terminada la sesión, siendo las 16h55.

3
4 
5
6 PROF. ARMANDO MENA MORALES
7 **ALCALDE (E)**


ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
SECRETARIO GENERAL

8
9 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N°
10 15 de fecha 07 de mayo del 2013.- LO CERTIFICO.-

11
12 
13 ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA.
14 Secretario General del Concejo Municipal.
15